



MUN
MACROPR
PROCE.



No. 20231700149111
Fecha Radicado: 22-NOV-2023 05:4
Destino: EDGAR ENRIQUE SUAREZ
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verf. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	----------------------

No.	991	Fecha:	08 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	EDGAR ENRIQUE SUAREZ y MARIA CRISTIN RODRIGUEZ BOHORQUEZ
NIT o CC:	9399941 y 46374619
Predio Numero:	0102000004180012000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 8 Bis 30 09 Lo 12
DIRECCION DE COBRO	K 8 Bis 30 09 Lo 12

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, **EDGAR ENRIQUE SUAREZ y MARIA CRISTIN RODRIGUEZ BOHORQUEZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9399941 y 46374619, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004180012000000000**, ubicado en la Dirección **K 8 Bis 30 09 Lo 12** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004180012000000000**, y matricula inmobiliaria No. 095-107539, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018 según resolución 1607 de 2019, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 268 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



S.G.C.

NIT: 891.855.130-1	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA	VERSIÓN: 1
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03		2010/12	

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 991 del 08 de noviembre de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de la vigencia fiscales del año 2019 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000418001200000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 8 Bis 30 09 Lo 12**, del municipio de Sogamoso.

Año	%M tar	Avales	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sub Bomber	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	43.616.000	305.312	417.793	0	0	6.106	0	0	6.106	729.211
2020	0.008	57.918.000	347.508	361.210	0	0	6.950	0	0	6.950	715.568
2021	0.006	59.656.000	357.936	293.419	0	0	7.159	0	0	7.159	658.514
2022	0.006	61.446.000	368.676	202.208	0	0	7.374	0	0	7.374	576.258
2023	0.006	64.094.000	384.664	54.703	0	0	7.691	0	0	7.691	446.958
TOTALES			1.763.996	1.329.333	0	0	35.280	0	0	35.280	3.128.909


Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



ENVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 oficina principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 telefonos: (01) 7458627
 www.envia.com

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CREDITO 174002445884

CUFE

Somos Autorretenedores Resolucion:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolucion:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 23/11/2023 10:08		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
CORREO ELECTRONICO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado No.44		INTENTO DE ENTREGA	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside No.35		1 D: M: A: H: M:	
A		EDGAR ENRIQUE SUAREZ Y MARIA CRISTIN RODRIGUEZ BOH		CUENTA: 17-001-0000487		No Reclamado No.40		2 D: M: A: H: M:	
		K 8 BIS 30 09 LO 12		PESO VOL		Dir. errada No.34			
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
				PESO A COBRAR(Kg)					
				1		Fecha de devolucion al remitente		Guia complementaria de devolucion	
7702040		CEDULA / TI / NIT 9399941y463		COD. POSTAL 152210226		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
		RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO					
S		OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		5000		Observaciones en la entrega:			
TEXTO GUIA				VAL SERV ME					
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		0					
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE					
				0					
				OTROS					
				0					
				TOTAL FLETE					
				0		Fecha estimada de entrega: 25/11/2023		D: M: A: H: M:	
				CARTAPORTE:SI					
				1					

Envia deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del PQR remitirse a la pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su informacion personal y la del destinatario, suministrada en esta Guia, solo recibirán el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los intervenciones del servicio a través que usted realice por su solicitud u orden de autoridad competente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica: 7943670

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 23/11/2023
 Guia: 174002445884
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: EDGAR ENRIQUE SUAREZ Y MARIA CRISTIN RODRIGUEZ BOH
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 8 BIS 30 09 LO 12
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 23/11/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 222476
 Responsable: NELSON JAVIER CARDENAS BORDA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 23/11/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 186338
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/11/2023
 Hora entrega: 14:26
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000347424**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaración	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
24/11/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	27/11/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE ,POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	27/11/2023 08:17:00 a.m.	27/11/2023 12:00:00 a.m.	7625962	17-CPR-265891
24/11/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	27/11/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-347424 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		27/11/2023 02:27:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	sác04	17-CPR-265891
24/11/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/11/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	25/11/2023 08:50:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17-CPR-265891
24/11/2023 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/11/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	17051	24/11/2023 04:15:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17-CPR-265891



NES SAS NIT 800.185.306-4
 ii: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 n al usuario Tel (11)7943670
 vta.co

Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000347424

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 27/11/2023 14:26			ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: EDGAR ENRIQUE SUAREZ Y MARIA CRISTIN ROD			CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
CION: K 8 BIS 30 09 LO 12			UNIDADES		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en de	
CEDULA/ TI/ NIT 9399941y463			COD. POSTAL ORIGEN 150001		CUENTA: 17-001-0000487	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			PESO (Kgr)		INTENTO DE ENTREGA	
86951154			PESO VOL		1 D: M: A: F: M:	
CEDULA/ TI/ NIT 891855130-1			PESO A COBRAR(Kg)		2 D: M: A: F: M:	
COD. POSTAL 152210397			VALOR DECLARADO 5000		Guia complementaria de devolucion	
RECIBE LOS SABADOS: SI			VAL SERV ME 0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
SOBRES 1002445884 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX			FLETE VARIABLE 0			
CC.Remitente			OTROS 0			
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			TOTAL FLETE 0			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			Fecha estimada de entrega: 29/11/2023			
			CARTAPORTE:SI			

Leja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la pagina web o al PBX (11)7943670

ENVIASOLVAVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, informa complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario suministrada en esta Guía, será recibida el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, elección de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio a través del correo por su solicitud o orden de autoridad competente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.enviacolombiana.com o a la línea telefónica: 7943670



NES SAS NIT 800.185.306-4
 ii: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 n al usuario (8) 7458927
 vta.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000347424

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

OPERACION/ADMISION 27/11/2023 14:26			ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: EDGAR ENRIQUE SUAREZ Y MARIA CRISTIN ROD			CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
CION: K 8 BIS 30 09 LO 12			UNIDADES		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en de	
CEDULA/ TI/ NIT 9399941y463			COD. POSTAL ORIGEN 150001		CUENTA: 17-001-0000487	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			PESO (Kgr)		INTENTO DE ENTREGA	
86951154			PESO VOL		1 D: M: A: F: M:	
CEDULA/ TI/ NIT 891855130-1			PESO A COBRAR(Kg)		2 D: M: A: F: M:	
COD. POSTAL 152210397			VALOR DECLARADO 5000		Guia complementaria de devolucion	
RECIBE LOS SABADOS: SI			VAL SERV ME 0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
SOBRES 1002445884 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX			FLETE VARIABLE 0			
CC.Remitente			OTROS 0			
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			TOTAL FLETE 0			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL			Fecha estimada de entrega: 29/11/2023			
			CARTAPORTE:SI			

Leja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la pagina web o al PBX (11)7943670

ENVIASOLVAVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1801 de 2012, informa complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario suministrada en esta Guía, será recibida el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, elección de novedades y/o reclamaciones, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio a través del correo por su solicitud o orden de autoridad competente. Para la presentación de PQR remitirse al portal web www.enviacolombiana.com o a la línea telefónica: 7943670